



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

[revista.espacios.publicos@gmail.com](mailto:revista.espacios.publicos@gmail.com)

Universidad Autónoma del Estado de México

México

Cienfuegos Velasco, María de los Ángeles; Aguilar Miranda, Alejandro Alejo Pompilio  
Política descentralizadora del agua potable  
Espacios Públicos, vol. 15, núm. 35, septiembre-diciembre, 2012, pp. 85-95  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803006>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Política descentralizadora del agua potable

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2011

Fecha de aprobación: 5 de septiembre de 2012

*María de los Ángeles Cienfuegos Velasco\**

*Alejandro Alejo Pompilio Aguilar Miranda\*\**

## RESUMEN

*Hablar de política descentralizadora en relación con la gestión del agua potable implica aclarar el significado de descentralización y su aplicación en México. En este trabajo se ofrecen algunas aportaciones al concepto y se describe el proceso que, de hecho, ha ocurrido en la política de descentralización del agua en el país.*

**PALABRAS CLAVE:** descentralización, política, agua potable.

## ABSTRACT

*In order to raise the question of decentralize policy above the management of drinkable water, a clarification decentralize as a concept itself and its use in Mexican context is needed. For that this paper displays some of the contributions of the concept and describes the process in which the decentralize water policy has developed in the country.*

**KEY WORDS:** decentralize, policy, drinkable water.

\* Doctora en Educación. Profesora-investigadora de Tiempo Completo en la Unidad Académica Profesional Chimalhuacán, UAEM.

\*\* Doctor en Ciencias Sociales. Profesor-investigador de Tiempo Completo en el Centro Universitario UAEM Texcoco.

## INTRODUCCIÓN

El estudio de las políticas de descentralización se ha convertido en una Torre de Babel, ya que la idea general se refiere a la traslación de facultades del centro hacia la periferia, sin aclarar que las motivaciones y consecuencias poseen contenidos, ya sea de índole política o técnica, es decir, no son procesos neutrales de reacomodo organizacional.

Por otro lado, el análisis requiere de las consideraciones del contexto específico en donde se realizan, pues las características y multiplicidad de actores, instituciones y recursos, entre otros elementos, van dotando a los procesos de descentralización de un rostro específico. Justamente a ello se debe que en el estudio de las políticas de descentralización del agua se desee reconstruir el escenario histórico, institucional y organizacional del sector para comprenderlo.

Este trabajo tiene el propósito de aclarar conceptualmente los fenómenos de descentralización y de precaver algunas de sus posibles insuficiencias al abordarlos empíricamente. Se inscribe en un proyecto de investigación en curso sobre la descentralización en la gestión del agua en el Estado de México.

## POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN

La política descentralizadora la han vivido diferentes regímenes como una forma de concentración de recursos y de poder en sus fases de fortalecimiento del Estado-nación;

aunque al principio se justifica como una forma de reorganización para atender las demandas de educación, salud, entre otros bienes y servicios públicos, el desgaste del modelo puede generar estructuras institucionales excluyentes y cerradas en sí mismas, lo que puede derivar en desequilibrios regionales e ineficiencia en la redistribución de los servicios públicos.

A nivel mundial, en los años setenta, la aceptación de la agenda neoliberal se centró en el argumento de la crisis del Estado social y en la creación de un sistema de incentivos que operara eficientemente la economía. Los mecanismos correctivos sugeridos fueron la privatización y la desregulación, bajo la idea de que el libre funcionamiento de los mercados incentivaría un uso más eficiente de los recursos escasos. La liberalización económica, en voz de la economía neoclásica, mejoraría la equidad, en la medida en que eran los pobres quienes estaban en desventaja con las políticas intervencionistas vigentes en ese momento.

La descentralización se torna un término ligado al desarrollo y al discurso que orienta a los estados hacia el crecimiento económico, deviene de las orientaciones de las agencias internacionales (BM, FMI, OCDE, FAO, USAID, CIDA, WRI, entre otras). Estas agencias definen la descentralización como la transferencia de poderes y de responsabilidades de cargos públicos de una administración central a organizaciones gubernamentales subordinadas o al sector privado.

En particular, en 2007 el Banco Mundial (BM) consideró esta orientación como una

reorganización de los sistemas financieros, administrativos y de prestación de servicios y subdividió la descentralización en política, administrativa y financiera. En general, se buscaba mayor eficiencia de la gestión local y la participación de los ciudadanos en actividades económicas, políticas y sociales de los países. Adicionalmente, este organismo financiero impulsó en las agendas de los países solicitantes de crédito el tema del alivio de la pobreza como condición para la financiación de los proyectos; políticamente estaba preocupado por las perspectivas de crecimiento a largo plazo de los países en desarrollo y a la necesidad de ajustar estructuralmente sus economías, las cuales limitaban la eficacia de las políticas de reestructuración del gasto. Entonces, para los ochenta, empezaron a gestarse medidas para descentralizar la economía mediante la privatización de empresas públicas y desconcentrar la excesiva centralizada administración pública, para fortalecer los gobiernos locales.

A fines de los años ochenta y principios de los noventa, estas políticas fueron introducidas en diferentes formas y grados en casi todos los países en desarrollo. Aplicar políticas descentralizadoras en diferentes países (desarrollados y subdesarrollados) ha llevado a una rica experiencia en el tema, aunque, desde lo teórico, su significado no es muy claro. Ello se ve plasmado en un sinnúmero de estudios, ensayos, investigaciones elaboradas en los medios intelectuales académicos y de gobierno, incursionando en el tema desde diversas perspectivas; este interés se debe al

énfasis e intervención del BM en propuestas descentralizadoras (Tanzi en De la Cruz, 2001).

Rondinelli (1981) sostiene que el término de descentralización se ha usado para decir cosas diferentes, por lo cual, sólo es factible determinarlo en el contexto de su uso, pero éste es muy cuestionado.

Siguiendo el estudio de Rondinelli, es posible sostener, en general, que el término se ha interpretado desde dos perspectivas: como principio político y como técnica administrativa. Como principio político, la descentralización es una idea que describe una forma particular de organizar las relaciones sociales, de la conceptualización de la relación entre el individuo y el Estado. Como técnica administrativa, la descentralización se equipara con la desconcentración y describe un conjunto de procedimientos destinados a aplicar las políticas con la participación de las entidades de la periferia. Así, un curso de acción puede impulsar la descentralización administrativa sin compromiso con el principio político de la descentralización, que implica la redistribución del poder (Rondinelli, 1981). En cuanto a este punto, la relación del binomio descentralización-democracia ha inducido a debatir el tema entre varios investigadores (Díaz Cayeros, Autés Michel, citados por Agnés, 2008).

Breton y Blais (2008), bajo la misma línea de Rondinelli, afirman que el término de descentralización es de carácter difuso y ha sido objeto de numerosas discusiones, análisis e intervenciones a nivel mundial en los últimos años. El término puede referir a

una serie interminable de contextos concretos y esfuerzos parciales, en los cuales su supuesto carácter innovador oculta sus manifestaciones anteriores y su rica trayectoria histórica. La cuestión central es saber en qué condiciones y contextos particulares su elasticidad puede variar y qué grado de elasticidad puede ser alcanzado; conociendo esto, queda el problema de cómo la descentralización puede ser promovida.

Si la descentralización refiere a estructuras, formas organizacionales, procesos, actores y reglas que determinan cómo los recursos naturales, materiales y financieros son manejados a nivel internacional, nacional o local, entonces Cabrero (1998) especifica que la redistribución de recursos, espacios de decisión y responsabilidades es, en esencia, un proceso descentralizador donde el gobierno central transfiere el poder y la autoridad a otras instituciones o gobiernos locales. La descentralización, como principio político, puede quedar revestida bajo la forma de desconcentración administrativa. De hecho, continúa Cabrero, de acuerdo con el estudio de diversas experiencias nacionales, la aplicación de una real descentralización está lejos de darse y se explica por la resistencia de los gobiernos centrales a transferir el suficiente poder de decisión, por la falta de capacitación a quienes se les transfiere responsabilidades y por la carencia de autonomía financiera.

Sin embargo, dados esos obstáculos, se tiene claro que los dos grandes objetivos de la política descentralizadora son:

1. Dar mayor agilidad y eficiencia al aparato estatal (descentralización administrativa)

2. Legitimar la acción del Estado ante la sociedad (descentralización política)

Dichos objetivos han hecho surgir una serie de propuestas de acción, que marcan ideas de transición hacia una mejor estructura de gestión con toma de decisiones, distribución de responsabilidades, y recursos (Cabrero, 1996, 1998).

La descentralización, entendida como proceso político, permite una mejor racionalización de las decisiones en materia económica y social, donde se busca la eficiencia en el uso de los recursos. Por lo cual, cuando por medio de una política descentralizadora el gobierno central transfiere poder y autoridad a otras instituciones o a los gobiernos locales, éstos, de acuerdo con sus necesidades locales específicas, pueden plantear sus propios proyectos de desarrollo, llevarlos a cabo y evaluarlos (Cabrero, 1996); se da una transferencia de poder y autoridad que se realiza por factores políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, al estudiar los procesos de descentralización se deben identificar obstáculos de esos factores, porque así se da un gran paso para lograr el éxito de esos tipos de programas y entender, además, el grado de profundidad y su alcance.

La descentralización transfiere responsabilidades de planificación, administración, obtención y asignación de recursos desde el gobierno central a:

- Unidades locales u organismos del gobierno central.
- Unidades o ámbitos subordinados al gobierno.

- Instituciones públicas semiautónomas.
- Instituciones regionales.
- Organizaciones del sector privado o voluntario.

Dentro del sector público, la descentralización centra su atención hacia la estructura y los procesos de toma de decisiones y a la asignación de recursos y responsabilidades entre los diferentes ámbitos de gobierno (nacional, regional, municipal y de comunidad).

El traspaso de responsabilidades y de recursos involucra diferentes relaciones entre la administración central y las organizaciones a las cuales se les hace la transferencia. Las modalidades para hacerlo son desconcentración, delegación, devolución, coparticipación y privatización.

Los objetivos que se esperan alcanzar en las modalidades mencionadas están relacionados con:

- a) Eficiencia en la producción (costo y calidad de los servicios que se otorgan).
- b) Eficiencia en la asignación (grado en que los servicios prestados responden a la demanda local).
- c) Quién presta *vs.* quién paga por los servicios prestados.

En el discurso se espera que la descentralización logre mayor gobernabilidad, mejore la prestación de los servicios y se convierta en un camino hacia la democratización política:

- La buena gobernabilidad se refiere al sistema apropiado para lograr metas de la sociedad,

*Cuadro 1*  
MODALIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN Y OBJETIVOS A ALCANZAR

<i>Modalidad</i>	<i>Objetivos</i>
Desconcentración	Mejorar la <i>eficiencia productiva</i> de la administración, el efecto de los servicios prestados es una segunda prioridad. Traslado de oficinas instrumentando políticas de alcance nacional de manera vertical, por encima de las consideraciones de gobiernos locales.
Delegación	<i>Eficiencia en la producción</i> o <i>eficiencia en la asignación</i> a través de la separación entre la producción o la prestación, Porque al transferir a un organismo público determinada función, se le otorga cierta autonomía en la interpretación de tareas asignadas.
Devolución	<i>Mejorar la eficiencia</i> en la asignación y la eficiencia productiva es segunda prioridad. Se adquiere poder de iniciativa autónoma de toma de decisiones y obtención de financiamiento.
Coparticipación	<i>Mejora en la eficiencia de la producción y asignación</i> , con un mayor grado de descentralización. Puede involucrar a las organizaciones civiles (ONG) o una asociación de derecho privado; los intereses comunes locales y las asociaciones se unen como miembros con iguales derechos.
Privatización	Es cuando el gobierno federal abandona su intervención directa en la formulación y control de las políticas, pero logra objetivos de eficiencia productiva y asignación, transfiriendo la tarea al sector privado.

Fuente: FAO (2009).

tales como la estabilidad, el crecimiento, la equidad, la eficiencia, la acción de quienes manejan las organizaciones para lograr metas que coadyuven al bienestar de los ciudadanos.

- Políticas que se acercan a los requerimientos de la población, significa trabajar por mejoras en la prestación de los servicios. La descentralización, en este sentido, tiene tres objetivos principales:
  - a) Eficiencia mejorada en la prestación del servicio.
  - b) Mayor transparencia de los proveedores de servicio.
  - c) Mejor rendición de cuentas a los usuarios de los servicios.
- Por otro lado, la política de descentralización se vincula con el proceso de democratización política al hacer cambios en la asignación de responsabilidades y recursos entre los diferentes ámbitos y organismos de gobierno.

La descentralización puede ofrecer ventajas en cuanto incrementa la calidad de los recursos y la posibilidad de detectar eventuales desvíos; sin embargo, puede ser causa de disparidad de tratamientos, duplicación de esfuerzos y, a veces, hasta de conflictos.

La política descentralizadora aplicada ha tenido resultados diversos, algunos países han logrado fortalecer gobiernos locales, aunque en otros los programas que se proyectan no han tenido repercusión por diversas circunstancias. Desde una perspectiva política, se consideraba

que la descentralización permitiría una relación de calidad entre los sujetos del Estado y la ciudadanía, “con la descentralización la Administración será más sensible a las demandas sociales y se facilitará la participación de la ciudadanía en la gestión” (Felcman, 1994:104).

## **POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN EN MÉXICO**

La descentralización en México tiene una historia propia, cuyos esfuerzos inician en los años setenta y con mayor fuerza en los ochenta; esfuerzos sexenales inconclusos que asumen direcciones múltiples e incompletas a la descentralización. Su historia muestra rezagos en cuanto al alcance de programas descentralizadores.

Después de la Revolución Mexicana, la constitución del Estado-nación dio lugar a una fuerte centralización del poder. México se convirtió en un régimen centralista disfrazado de federalismo. En comparación con otros países de América Latina, tuvo un proceso tardío (Mendoza, 2000). Se inició bajo el control de un partido dominante, centralizado y corporativista, además con prácticas políticas no continuistas. Los primeros esfuerzos se originaron en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) con políticas de fortalecimiento de los municipios, pero frenadas en el sexenio de Salinas (1988-1994), al debilitar a estados regionales y municipios para instaurar una relación directa con la sociedad civil (PRONASOL).

Zedillo (1994-2000) promovió el federalismo para redefinir relaciones entre el estado central, los estados y municipios en campos de la salud, educación y transferencias financieras (Melin y Calverie, 2005).

Las tendencias –al menos en términos de discursos– se dirigían al reconocimiento y la consolidación de los gobiernos locales, lo cierto es que los ensayos de descentralización partían más de la disposición de las dependencias del gobierno federal, las cuales mostraban proclividades distintas hacia la posibilidad de dejar en manos de las administraciones estatales o municipales facultades y atribuciones que suelen percibirse como espacios para el ejercicio del poder, más que como mecanismo para otorgar servicios a la comunidad de gobernados (Robles, *et al.*, 2008), por ejemplo, las políticas de Salinas y Zedillo en programas educativos y de salud, al transmitir buena parte de los costos de instrumentación de las políticas, pero que seguían dictándose desde las dependencias federales que encabezaban cada uno de esos sectores.

El enfoque descentralizador deviene de una decisión vertical, argumentado por el crecimiento de la Ciudad de México y por la búsqueda del desarrollo del país a través del fortalecimiento de los estados y municipios. Se asoció la idea a los conceptos de efectividad, desarrollo y democratización, dado que el proceso contribuiría a un incremento en la eficiencia administrativa, mayor responsabilidad y transparencia pública, mayor control social y participación comunitaria.

En realidad la historia de la descentralización en México ilustra la adopción del modelo impuesto por agencias internacionales, influido por la presión del FMI y BM, interesados en la necesidad de sanear las finanzas públicas y promover la privatización para impactar en la reducción de la pobreza; impacto que no se refleja en México, al ser evaluado entre los países de la OCDE con los niveles más altos de pobreza y desigualdad de ingresos (*La Jornada*, 2008: 12).

Desde la estructura formal institucionalizada, los objetivos de las políticas descentralizadoras se han dirigido a:

Fortalecer el federalismo a través de:

- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (publicada el 9 de diciembre de 1976).
- La Ley de Planeación.
- El Programa de Descentralización de la Administración Pública Federal.
- Los Convenios Únicos de Desarrollo (instrumentos jurídicos, administrativos, programáticos y financieros de apoyo al municipio).

Fortalecer los municipios:

- Reformas al artículo 115 constitucional (en lo administrativo y económico). Se otorga libertad política, autonomía económica y libre administración de recursos a los municipios. Inicio de un proceso de desconcentración administrativa.

Fomentar el desarrollo regional:

- Incorporación a los gobiernos estatales y municipales a la toma de decisiones sobre inversión pública federal en las localidades a través de los Convenios Únicos de Desarrollo.
- Programas Estratégicos de Integración Regional.
- Política de Desarrollo Urbano

Por otro lado, en un sentido operativo, en México los programas de descentralización se han presentado como iniciativas aisladas, sin perspectiva integral. Se han presentado como moda sexenal, pero han quedado inconclusos y desestructurados luego de la sucesión presidencial.

Cabrero (1998) considera que las políticas descentralizadoras están estancadas y sin consolidación, por seguir inmersas en un alto grado de centralización fiscal. Sin embargo, los esfuerzos realizados no son nulos, más bien, dice, que aún falta mucho por hacer.

La deficiente calidad de los servicios públicos ha generado duras críticas y descontento en la población. Cuenta con una fuerte corriente de ciudadanos que opina que el Estado no cumple sus compromisos, es ineficiente, corrupto, inaccesible y no atiende las demandas de la sociedad. Se puede pensar que la abstención electoral es una manifestación de creer que el Estado es incapaz de prestar servicios al nivel y calidad que la ciudadanía demanda (De la Cruz, 2001).

Breton y Blais (2008) expresan que a más de dos décadas de iniciada la descentralización, de la cual se generaron expectativas que no se han cumplido, hay un desánimo y desinterés creciente en el tema. Los gobiernos locales carecen, en general, de las capacidades necesarias para asumir las nuevas funciones. Además, el actual avance en la construcción de la democracia nacional todavía no permite garantizar la conducción de la política pública por parte de la sociedad organizada, condición

*Cuadro 2*

TIPOS DE DESCENTRALIZACIÓN POR PERÍODO SEXENAL

<i>Periodo sexenal</i>	<i>Tipo de descentralización</i>
1976-1982 (José López Portillo)	Descentralización administrativa
1982-1988 (Miguel de la Madrid)	Descentralización gubernamental
1988-1994 (Carlos Salinas de G.)	Descentralización a la Sociedad Civil
1994-2000 (Ernesto Zedillo)	Descentralización a la Sociedad Civil
2000-2006 (Vicente Fox)	-----
2012-2012 (Felipe Calderón)	-----

Fuente: Elaboración propia.

indispensable para llevar a cabo un proyecto saludable de descentralización.

En algunos campos de acción se han creado espacios para la participación ciudadana, pero en la operatividad no funciona, porque ocurre que las instancias de participación (que se establecieron) carecen de representatividad real de las fuerzas locales y de reglas claras de funcionamiento (caso en materia ambiental y agua).

Por otro lado, también los partidos políticos pueden influir en la implantación de la descentralización, puesto que son actores claves en la estructuración de todo proceso político (Blanco y Brewer-Carías, 1997); pero por el diseño institucional de México, con partidos políticos nacionales y hegemónicos o con partidos políticos con sistemas de decisión centralizados, el gobierno central ha ejercido un mayor control sobre el uso de los recursos fiscales; aunado a ello, la descentralización en México es un ejemplo de los peores avances en la materia (Montesinos, 2005).

La política de descentralización se ha aplicado a diferentes campos de acción gubernamental, en particular interesa analizar sus alcances y resultados en el campo de la política hídrica de nuestro país.

## **LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA DE AGUA POTABLE**

Un aspecto central de la descentralización de la vida nacional con la política de Miguel

de la Madrid fue el fortalecimiento de los municipios, a los cuales se les propuso cambios sustanciales sobre las funciones, atribuciones y recursos para la gestión local. Para 1984 quedaron establecidas las competencias municipales en materia de servicios públicos: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, así como seguridad pública y tránsito.

Según Martínez y Ziccardi (1988), el cumplimiento de estas actividades públicas se ven limitadas por la escasez de recursos económicos de los municipios, cada uno de los cuales las cumple de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en su interior. Asimismo, afirman que un municipio no se fortalece transfiriéndoles responsabilidades, resulta indispensable tener una economía local capaz de otorgar un nivel de vida adecuada para su población, y a la vez generar recursos para su administración. Martínez y Ziccardi concluyen que el municipio tiene una función pública, pero sin autonomía económica para afrontarla, y en esas condiciones el agua se transforma en un recurso de poder para quien la administra.

A nivel federal, administrativamente existe una estructura que norma la política hídrica para la gestión de la misma a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Esta Comisión se convirtió en reguladora de los sistemas urbanos de agua potable operada por los estados y municipios.

Si en los años cuarenta el gobierno federal era el responsable de la gestión del agua, en la actualidad es tarea de los municipios, pero dada la desigualdad territorial, económica y social de los municipios de cada uno de los estados, la gestión se vuelve compleja y para entenderla es necesario el estudio de casos.

Así, la complejidad geográfica de México ha llevado a la formulación de una regionalización como herramienta para el logro de estrategias y metas de gestión del agua, sin embargo, otros factores, como la complejidad de los cursos que sigue el agua en su búsqueda de zonas de menor altitud o de sitios que permitan su infiltración al subsuelo y la conformación de acuíferos, la división política administrativa que se ha ido construyendo de estado a estado, la distribución de la población, la tecnología obsoleta e insuficiente, a su vez, las insuficiencias presupuestales y recursos humanos institucionales dificultan una operatividad exitosa y eficiente en relación con la oferta suficiente y de un buen servicio de agua, delegado a regiones y municipios.

El proceso de gestión del agua en México después de la Revolución mexicana se puede dividir en tres períodos: el primero, cuando está a cargo la Secretaría de Recursos Hidráulicos; el segundo, en manos de la Secretaría de Asentamientos Urbanos y Obras Públicas, y el tercero, con la CONAGUA, quien finalmente favorece la descentralización bajo la perspectiva de la participación privada en la operación y abastecimiento del líquido.

De esta manera, el agua adquiere un valor económico. Esta visión es coherente con políticas

y propuestas internacionales a favor del libre mercado.

Así, se identifica que en México el factor clave del proceso descentralizador es otorgar funciones a la participación privada y reducir el presupuesto otorgado a los estados y municipios. Por consecuencia, cada estado inicia procesos de reformas y promulgación de nuevas leyes. La operación, gestión y cobro se presenta diferenciadamente a lo largo del territorio nacional. Prueba de ello son las leyes de suministro de agua potable en los diferentes estados; además la existencia de diversos lineamientos en cada uno de los ayuntamientos.

En materia de normatividad para una gestión de calidad de gestión y suministro de agua potable, ha dado grandes pasos; sin embargo, su práctica no responde a lineamientos otorgados, por tanto es conveniente y deseable la realización de estudios de casos para desarrollar los ajustes necesarios de acuerdo con la política de descentralización del agua en México, en sus estados y municipios.

## CONCLUSIÓN

El estudio de los fenómenos de descentralización, específicamente en materia de agua potable, requiere, de acuerdo con este texto de, al menos, que se clarifique qué se entiende por tal política de descentralización y qué alcance tiene, es decir, si sus propósitos son de índole política o de índole técnica. También, dado que el contexto determina el talante de las políticas

de descentralización, es menester que los estudios de caso sean herramientas privilegiadas, pues el ritmo e intensidad dependen de cada espacio institucional.

Por último, es entendible que la diversidad municipal y de las entidades federativas en México, impone retos metodológicos que no necesariamente aspiren a obtener conclusiones generales sobre el fenómeno.

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Blanco, Carlos y Alan Brewer (1997), *Gobernabilidad y desarrollo democrático en América Latina*, Nueva York, PNUD.
- Breton, Yvan y Agnés Blais (2008), “Manejo ambiental y descentralización: un enfoque analítico, institucional y geográfico”, en Julia Fraga, *et al.* (comp.), *Descentralización y manejo ambiental. Gobernanza costera en México*, México, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo/Plaza Valdés, S.A. de C.V.
- Cabrero, Enrique (1996), “Las políticas descentralizadoras en el ámbito internacional: Retos y experiencias”, en *Revista Nueva Sociedad*, núm.142, Buenos Aires, marzo-abril, pp. 72-95.
- Cabrero, Enrique y José Mejía (1998), “El estudio de las políticas descentralizadoras en México”, en *Las políticas descentralizadoras en México* (1983-1993), México, CIDE.
- De la Cruz, Rafael (2001), “Descentralización: teoría y práctica”, en [www://info.worldbank.org/etolos/docs/library/112219/peru/docs/moduloII/](http://www://info.worldbank.org/etolos/docs/library/112219/peru/docs/moduloII/), Instituto del Banco Mundial, Programa de Alta gerencia para el Desarrollo Local, Oficina de Planeación Metropolitana de San Salvador, consultado el 29 de octubre de 2009.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2009), *Reforma y descentralización de servicios agrícolas*, en <http://www.fao.org/docrep/005/y2006s/y2006s05.htm> por Departamento de producción técnica, consultado el 22 de octubre de 2009.
- Felcman, Isidoro (1994), *Reforma del Estado: propiedad pública, gestión privada y descentralización de servicios*, Buenos Aires, Galerna.
- La Jornada* (2008), “Pobreza y desigualdad de ingresos en México, entre los más altos de OCDE”, México, 21 de octubre.
- Martínez, Carlos y Alicia Ziccardi (1988), “Política y Gestión Municipal en México”, en *Cuaderno de Investigación social*, núm. 18, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Sociales.
- Robles de Benito, Rafael *et al.* (2008), “Descentralización en México”, en Julia Fraga, *et al.* (comp.) *Descentralización y manejo ambiental. Gobernanza Costera en México*, México, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo/ Plaza Valdés, S.A. de C. V.